



San José, 11 de septiembre del 2025
DNN-UPLCFT-OF-0256-2025

Señor(a)
Notario (a) Público(a)

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones
indicadas en la Ley 7786.

Estimado (a) señor(a)

De conformidad con la recomendación 22 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y sus notas interpretativas, así como con lo establecido en el artículo 15 ter de la Ley N.º7786, los Notarios Públicos son considerados como **sujetos obligados**, bajo la categoría de actividades y profesiones no financieras designadas. En virtud de ello, se les impone el deber de reportar sin demora y de forma confidencial cualquier operación sospechosa, incluidos los intentos de realizarlas, ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), mediante los reportes de operaciones sospechosas (ROS):

A. Por lo que el objeto del presente documento consiste en que realice la inscripción a la plataforma denominada “**UIF reportes**” perteneciente a la Unidad de Inteligencia Financiera, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://apps.icd.go.cr/uifreportes/Autenticacion.aspx> a su vez se le adjunta guía de pasos para inscribirse en la plataforma [Guía acceso UIF Reportes](#) esta plataforma es el único medio para centralizar la recepción de dicha información.

Para que realice la referida inscripción, se le brinda un plazo de **diez (10) días hábiles** a partir del recibido de esta comunicación. En el caso de no cumplir con la inscripción a la plataforma denominada “UIF reportes” en el plazo indicado, se gestionará lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 7786. **(Si ya realizó la inscripción y la remisión del comprobante al correo electrónico uplcf@dn.go.cr, favor hacer caso omiso, sobre este punto)**

B. Así mismo, se le informa que los notarios públicos deberán acatar, de forma obligatoria, toda disposición vinculante que emita la Dirección Nacional de Notariado en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera, del ICD, con respecto a la prevención y lucha contra la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, **por lo que deberán realizar el curso denominado: "Reportes de Operación Sospechosa y su importancia en los procesos de investigación contra los delitos de Legitimación de Capitales y**

¹ Se requiere aportar el comprobante que remite el sistema, el cual acredita la debida inscripción a la UIF.



San José, 11 de septiembre del 2025
DNN-UPLCFT-OF-0256-2025

Financiamiento al Terrorismo”, que se encuentra disponible en la plataforma de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Para registrarse en la plataforma del curso deben ingresar al enlace: <https://icd-uif.aacrom.com/login/index.php>. Cada curso tiene sus instrucciones, que contempla aspectos como los módulos que contiene cada curso, las horas que se deben emplear en cada curso, nota mínima para ganar el curso, la cantidad de intentos que se cuenta para realizar el examen, entre otros. **Una vez finalizado el curso, debe remitir el certificado de participación emitido por el ICD, a la siguiente dirección electrónica: uplcf@dn.go.cr**

A modo de referencia, se muestra el certificado de participación que deben remitir a la dirección de correo electrónico indicada:



- C. Se le recuerda la obligación de consultar los listados de personas, entidades u organismos designados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en aras de cumplir con lo indicado en la Ley 7786 y el estándar internacional. Para ello se le anexa la **Nota Técnica 15-2025** denominada: Implementación de las Sanciones Financieras Dirigidas (SFD), emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. Este documento lo puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dnn.go.cr/sites/default/files/2025-07/15.%20NOTA%20T%C3%89CNICA%20UIF-15-2025-SANCIONES%20FINANCIERAS%20DIRIGIDAS.pdf>



San José, 11 de septiembre del 2025

DNN-UPLCFT-OF-0256-2025

Adicionalmente puede acceder a los listados que se encuentran en el sitio web de la DNN, sección Área de Prevención LCFT, en el apartado Alertas internacionales: <https://www.dnn.go.cr/servicios-dnn/alertas-internacionales>

Cordialmente,

Cinthia Garro Vargas
Abogada / Unidad Prevención
Dirección Nacional De Notariado

Adjuntos:

1. Guía de Acceso e Inscripción para Usuarios que utilicen Sistema Operativo Windows
2. Contenido del Curso de Reportes de Operación Sospechosa.

OM: Archivo de gestión; Copiador electrónico